

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Ráfol de Salem

2025/05397 Anuncio del Ayuntamiento de Ráfol de Salem sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025, las bases de ejecución y la plantilla de personal.

#### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	487.980,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	471.380,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	212.010,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	225.570,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.300,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	31.500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	16.600,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	16.600,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	487.980,00 €

#### ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	487.980,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	487.980,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	157.200,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	3.173,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	49.869,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	265.678,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	12.060,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Alienación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	487.980,00 €



## PLANTILLA DE PERSONAL

### A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	C. DESTINO	SITUACIÓN
Secretario-Interventor	1	A1/A2	Habilitación Estatal	Secretaría-Intervención		24	cubierta por acumulación
Auxiliar Administrativo	1	C	Administración General	Auxiliar	C2	14	cubierta por func. interina
A.E.D.L.	1	A2	Administración General	Técnica		20	cubierta
Arquitecto Municipal (10,66 %)	1	A1	Administración especial	Técnica		24	cubierta
Op. Servicios Múltiples(vacante)	1	AP	Administración General	Subalterna		10	vacante

### B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO PROFESIONAL	PLAZAS	SITUACIÓN
Personal Servicios múltiples	AP	1	Cubierta, a extinguir por jubilación
Personal de Limpieza	AP	1	Cubierta

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Ráfol de Salem, 8 de mayo de 2025.—La alcaldesa, Carolina Mengual Cortell.

